

SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL

CAUSAS DE EXCLUSIÓN PARA TODAS LAS MODALIDADES DE AYUDAS

- 02 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque ha sido solicitada por el otro progenitor
- 03 **Causa de exclusión:** En la solicitud no se han indicado sus datos bancarios o los consignados son incorrectos
Modo de subsanación: Debe presentar escrito en el que se indiquen estos datos
- 04 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque no es personal funcionario de carrera, personal estatutario fijo o personal laboral fijo
- 05 **Causa de exclusión:** No pertenece a la Administración de la Junta de Andalucía
Modo de subsanación: Si no está conforme con su exclusión, debe de indicarlo presentando escrito de alegaciones junto con toda la documentación que se le requiera, en su caso, en el resto de exclusiones que acompañan a esta exclusión
- 06 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque solicita una prestación no contemplada en la Convocatoria de Ayudas

- 07 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque la solicitud se ha presentado fuera de plazo
- 08 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque tiene concedido un préstamo por adquisición de primera vivienda en otra convocatoria
- 13 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque ha renunciado a la misma
- 15 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque la documentación o reclamación se ha presentado fuera de plazo
- 16 **Causa de exclusión:** Existe relación de parentesco entre la persona arrendadora o propietaria de la vivienda y la persona solicitante
Modo de subsanación: Debe presentar algún documento que acredite que no existe parentesco por consanguinidad o afinidad, de hasta el segundo grado, entre la persona solicitante y la persona propietaria o arrendadora de la vivienda
- 17 **Causa de exclusión:** Los recibos de alquiler presentados no son correctos
Modo de subsanación: Esta exclusión se subsana del modo que indica la exclusión 360 o/y 361

- 18 **Causa de exclusión:** Faltan datos personales de alguno de los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopia del libro de familia completo
- 21 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque no ha estado en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía, durante al menos doce meses ininterrumpidos anteriores a la fecha de presentación de su solicitud
- 23 **Causa de exclusión:** No se ha cumplimentado en la solicitud el D.N.I. del cónyuge o pareja de hecho, o se ha hecho de forma incorrecta
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopia del D.N.I. del cónyuge o pareja de hecho
- 25 **Causa de exclusión:** No se ha cumplimentado en el apartado 2 de la solicitud algún dato relativo a los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante
- Modo de subsanación:** Debe presentar escrito en el que se indiquen el dato o los datos que no han sido cumplimentados
- 26 **Causa de exclusión:** Es necesario acreditar que el cónyuge o pareja de hecho es o no es propietario de vivienda
- Modo de subsanación:** Debe presentar documento del Registro de la Propiedad, emitido en base a la consulta al índice central de titularidades (información a nivel nacional), del cónyuge o pareja de hecho. Este documento puede obtenerse en cualquier Registro de la Propiedad

27 Causa de exclusión: Es necesario acreditar que la persona solicitante es o no es propietario de vivienda

Modo de subsanación: Debe presentar documento del Registro de la Propiedad, emitido en base a la consulta al índice central de titularidades (información a nivel nacional), de la persona solicitante. Este documento puede obtenerse en cualquier Registro de la Propiedad

28 Causa de exclusión: No tiene derecho a la ayuda porque ha recibido ayuda de la Junta de Andalucía u otra Administración Pública o entidad privada de cuantía superior a la otorgada por esta Consejería

29 Causa de exclusión: No tiene derecho a la ayuda porque no está acogida al ámbito subjetivo del Reglamento o de la Convocatoria de Ayudas de Acción Social

Modo de subsanación: Si no está conforme con su exclusión, debe de indicarlo presentando escrito de alegaciones junto con toda la documentación que se le requiera, en su caso, en el resto de exclusiones que acompañan a esta exclusión

31 Causa de exclusión: Es necesario justificar los gastos de guardería

Modo de subsanación: Debe presentar informe-factura, según el modelo publicado en la Web del Empleado Público, debidamente cumplimentado por la guardería donde ha estado matriculado el hijo o hija

36 Causa de exclusión: Es necesario acreditar la ayuda recibida por Administración Pública o entidad privada

Modo de subsanación: Debe presentar la documentación que acredite la cuantía de la ayuda recibida por la Junta de Andalucía u otra Administración Pública o entidad privada

37 Causa de exclusión: En la solicitud no se ha declarado si ha percibido ayuda o no por el mismo concepto y ejercicio de la Administración de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas o entidades privadas

Modo de subsanación: Dependiendo de si ha recibido o no otra ayuda, debe proceder de alguna de las siguientes maneras:

- Si no ha recibido otra ayuda, debe presentar escrito indicando este hecho
- Si ha recibido otra ayuda, debe presentar fotocopia del documento justificativo del importe recibido por esta otra ayuda

39 Causa de exclusión: La persona solicitante no ha firmado la solicitud

Modo de subsanación: Debe presentar escrito firmado por la persona solicitante declarando que todos los datos que figuran en la solicitud son ciertos y solicitando la ayuda que corresponda

40 Causa de exclusión: No tiene derecho a la ayuda porque el número de plazos solicitado supera la fecha de jubilación obligatoria (65 años)

- 41 **Causa de exclusión:** No se ha indicado en la solicitud la cuantía del préstamo
- Modo de subsanación:** Debe presentar escrito en el que se indique este dato, teniendo en cuenta que el importe máximo que se puede solicitar es 6.000 euros
- 43 **Causa de exclusión:** En el apartado 2 de la solicitud no se ha indicado el NIF de alguno de los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante
- Modo de subsanación:** Debe presentar escrito en el que se indique este dato
- 44 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque tiene concedido un anticipo que a fecha de su solicitud aún no había sido totalmente amortizado
- 46 **Causa de exclusión:** En el apartado 2 de la solicitud no se ha indicado la fecha de nacimiento de alguno de los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante
- Modo de subsanación:** Debe presentar escrito en el que se indique este dato
- 48 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque el hijo o la hija por la que se solicita la misma es mayor de 25 años

51 **Causa de exclusión:** En el apartado 2 de la solicitud no se ha indicado el parentesco de alguno de los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante

Modo de subsanación: Debe presentar escrito en el que se indique este dato

52 **Causa de exclusión:** Todos o algunos de los recibos de alquiler presentados no son originales o copias compulsadas de los mismos

Modo de subsanación: Debe presentar los recibos originales o copias compulsadas de los mismos

55 **Causa de exclusión:** Es necesario acreditar el alquiler de la vivienda

Modo de subsanación: Debe presentar fotocopia del contrato de alquiler en vigor

56 **Causa de exclusión:** Es necesario justificar el pago del alquiler de la vivienda

Modo de subsanación: Debe presentar originales o copias compulsadas de los recibos de alquiler abonados o documentos bancarios justificativos del pago efectuado por dicho alquiler

57 Causa de exclusión: La persona solicitante o su cónyuge o pareja de hecho posee vivienda según la documentación aportada

Modo de subsanación: Debe presentar nota simple informativa, expedida por el Registro donde esté inscrita la propiedad, indicando la naturaleza rústica o urbana de la misma o, en caso de que sea una vivienda adquirida por herencia, el porcentaje de titularidad de la persona solicitante o de su cónyuge o pareja de hecho

60 Causa de exclusión: La persona solicitante no ha autorizado a esta Consejería a obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) y demás Administraciones Públicas los datos relativos a su renta y demás información necesaria para la tramitación de las ayudas de esta convocatoria

Modo de subsanación: Debe presentar escrito firmado por la persona solicitante autorizando a esta Consejería a obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) y demás Administraciones Públicas los datos relativos a su renta e información necesaria para la tramitación de las ayudas de esta convocatoria

61 Causa de exclusión: Es necesario acreditar que la vivienda por la que se solicita el préstamo fue adquirida y registrada en el año indicado en la convocatoria

Modo de subsanación: Debe presentar fotocopia del título de adquisición de vivienda o, en su caso, la escritura de obra nueva finalizada o acta de finalización de obra. Todos estos documentos deberán estar inscritos en el correspondiente registro de la propiedad, en el año indicado en la convocatoria

- 63 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque la vivienda por la que se solicita el préstamo no es vivienda habitual o no es primera vivienda
- 65 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque la persona por la que se solicita la misma no es hijo o hija de la persona solicitante
- 67 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque la inscripción registral del título de adquisición de vivienda es de año distinto al exigido en la convocatoria
- 73 **Causa de exclusión:** No está acreditado que la persona solicitante esté incapacitada para el trabajo y que no reciba, por esta razón, pensión o prestación por desempleo
- Modo de subsanación:** Debe presentar documentación original o compulsada acreditativa de la incapacidad para el trabajo y de no percibir pensión por tal incapacidad o, en su caso, prestación por desempleo
- 76 **Causa de exclusión:** Algún miembro de la unidad familiar no ha sido identificado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.)
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopia del DNI de la persona no identificada. Si, además, dicha persona no estuviera censada en la base de datos de la Agencia Tributaria, deberá solicitar su inclusión en el censo de dicho Organismo y presentarse copia de tal solicitud

- 78 **Causa de exclusión:** No se ha aportado la segunda hoja de la solicitud debidamente cumplimentada
- Modo de subsanación:** Debe presentar dicha hoja debidamente cumplimentada
- 79 **Causa de exclusión:** Es necesario acreditar que la inscripción registral de la escritura pública de la vivienda está a nombre de la persona solicitante o su cónyuge o pareja de hecho
- Modo de subsanación:** Debe presentar nota simple informativa del registro donde esté inscrita la propiedad adquirida, en la que conste la titularidad a nombre de la persona solicitante o su cónyuge o pareja de hecho
- 80 **Causa de exclusión:** No se ha aportado alguna de las hojas de la solicitud de la ayuda
- Modo de subsanación:** Debe presentar la hoja u hojas que no se han aportado
- 81 **Causa de exclusión:** Es necesario justificar el gasto de residencia del hijo o hija
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopia del contrato de alquiler o, en su caso, documento justificativo del abono de la estancia del hijo o hija en residencia de estudiantes

- 82 **Causa de exclusión:** Esta Consejería no tiene acceso a los datos obrantes en la nómina del mes de enero de la persona solicitante
- Modo de subsanación:** Debe presentar certificado de haberes líquidos de dicho mes
- 83 **Causa de exclusión:** Los documentos aportados no han sido compulsados por el órgano competente (el que ha emitido el documento o el registro público donde se ha presentado la solicitud o alegación)
- Modo de subsanación:** Debe presentar de nuevo estos documentos debidamente compulsados por el órgano competente
- 84 **Causa de exclusión:** Es necesario justificar el gasto de transporte abonado durante el curso indicado en la convocatoria
- Modo de subsanación:** Debe presentar certificado justificativo o factura del gasto de transporte abonado durante el curso indicado en la convocatoria
- 85 **Causa de exclusión:** Es necesario justificar el gasto de comedor abonado durante el curso indicado en la convocatoria
- Modo de subsanación:** Debe presentar certificado justificativo o factura del gasto de comedor abonado durante el curso indicado en la convocatoria

86 Causa de exclusión: Algún miembro de la unidad familiar no ha autorizado a esta Consejería para que obtenga de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sus datos de renta, ni tampoco se ha presentado certificado de imputación de rentas del mismo correspondiente al ejercicio económico indicado en la convocatoria

Modo de subsanación: Debe presentar escrito donde dicho miembro autorice a esta Consejería a que se puedan obtener sus datos de renta o, en ausencia de esta autorización, presentar certificado de imputación de rentas del ejercicio económico indicado en la convocatoria

89 Causa de exclusión: Es necesario acreditar que la persona beneficiaria de la ayuda ha estado matriculada durante el curso indicado en la convocatoria

Modo de subsanación: Debe presentar certificado de matriculación del curso indicado en la convocatoria

90 Causa de exclusión: Es necesario justificar el pago de las tasas de matrícula del curso indicado en la convocatoria

Modo de subsanación: Debe presentar fotocopia del justificante del pago de tasas de matrícula del curso indicado en la convocatoria

92 Causa de exclusión: No tiene derecho a la ayuda porque ha solicitado ayuda de estudios y guardería y le correspondía solicitar únicamente la primera (su solicitud se está tramitando por la modalidad de estudios)

- 94 **Causa de exclusión:** Debe presentar fotocopia de la sentencia de separación o divorcio para acreditar que la persona solicitante está divorciada o separada
- 97 **Causa de exclusión:** El importe a conceder por la ayuda solicitada es inferior a 6 euros
- 99 **Causa de exclusión:** No se han cumplimentado datos obligatorios en la solicitud
- Modo de subsanación:** Debe presentar escrito en el que se indiquen estos datos
- 100 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque a fecha de presentación de su solicitud no estaba en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía
- Modo de subsanación:** Si no está conforme con su exclusión, debe de indicarlo presentando escrito de alegaciones junto con toda la documentación que se le requiera, en su caso, en el resto de exclusiones que acompañan a esta exclusión

101 **Causa de exclusión:** El certificado de matrícula presentado adolece de alguno de los siguientes defectos:

- El curso escolar no es el indicado en la convocatoria
- Falta el sello del centro
- Falta la firma de la persona responsable para expedir el certificado

Modo de subsanación: Debe presentar nuevo certificado de matrícula debidamente corregido

102 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda de estudios de enseñanza de régimen especial (idiomas, conservatorio...) porque es incompatible con la otra ayuda de estudios de enseñanza obligatoria solicitada por el mismo hijo o hija

105 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque es incompatible con la otra ayuda de estudios solicitada por la misma persona (no se puede solicitar más de una ayuda de estudios por una misma persona beneficiaria)

106 **Causa de exclusión:** Ha solicitado ayuda de enseñanzas de régimen especial y, al ser su hijo o hija menor de 16 años, le corresponde solicitar, en función de los estudios que haya cursado, la ayuda de educación infantil y primaria o de secundaria

Modo de subsanación: En el caso de que quiera que se tramite su solicitud por la submodalidad educación infantil y primaria o secundaria, debe presentar certificado de matriculación de los estudios realizados, por el hijo o hija, durante el curso indicado en la convocatoria

- 107 **Causa de exclusión:** Ha solicitado ayuda de estudios por personal empleado público de esta Administración
- Modo de subsanación:** Este personal debe presentar escrito solicitando la ayuda de estudios correspondiente y fotocopia de las tasas de matrícula abonadas durante el curso indicado en la convocatoria
- 110 **Causa de exclusión:** La persona solicitante o algún miembro de su unidad familiar ha presentado varias declaraciones de renta y, por esa razón, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T) no nos ha facilitado sus datos de renta
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopias de todas las declaraciones de renta presentadas durante el ejercicio económico indicado en la convocatoria, por la persona a la que se refiere la exclusión
- 111 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque supera la edad ordinaria de jubilación
- 112 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque no consta que la solicitud o el escrito presentado haya sido registrado o el registro de entrada del mismo no es válido

113 **Causa de exclusión:** Según información facilitada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.), la persona solicitante o algún miembro de su unidad familiar estaba obligada a presentar declaración de renta y no la presentó

Modo de subsanación: Debe aclararlo en alguna de las Delegaciones o Administraciones de dicha Agencia y, de poderse corregir ese defecto, debe presentarnos un documento de fecha actual, emitido por la misma, sobre las rentas de esa persona en el ejercicio económico indicado en la convocatoria

114 **Causa de exclusión:** Falta indicar el nombre de la universidad por la que solicita la ayuda

Modo de subsanación: Esta exclusión se subsana del modo que indica la exclusión 90

115 **Causa de exclusión:** No especifica en la solicitud la submodalidad de ayuda que solicita

Modo de subsanación: Debe aportar, según la submodalidad de ayuda que solicite, alguno de los siguientes documentos:

- Informe – Factura, según el modelo publicado en la Web del Empleado Público, si solicita ayuda de Guardería
- Certificado de matriculación del curso indicado en la convocatoria, si solicita Educación Secundaria o Infantil y Primaria
- Fotocopia del justificante de pago de tasas de matrícula del curso indicado en la convocatoria, si solicita ayuda de Educación Universitaria o Enseñanzas de Régimen Especial

- 116** **Causa de exclusión:** El documento presentado sobre consulta de propiedades del cónyuge o pareja de hecho es incorrecto
- Modo de subsanación:** Debe presentar documento original, expedido por cualquier Registro de la Propiedad, sobre consulta al índice central de titularidades, que acredite que el cónyuge o pareja de hecho no posee ninguna propiedad a nivel nacional
- 117** **Causa de exclusión:** El documento presentado sobre consulta de propiedades de la persona solicitante es incorrecto
- Modo de subsanación:** Debe presentar documento original, expedido por cualquier Registro de la Propiedad, sobre consulta al índice central de titularidades, que acredite que la persona solicitante no posee ninguna propiedad a nivel nacional
- 118** **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque el año del título de adquisición de la vivienda o la escritura de obra nueva o acta notarial, en su caso, no se corresponde con el año exigido en la convocatoria
- 119** **Causa de exclusión:** El contrato de alquiler presentado no es válido.
- Modo de subsanación:** Esta exclusión se subsana del modo que indica la exclusión 362 o/y 363
- 120** **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque no presentó en plazo, tras la publicación de los primeros listados de la ayuda, la documentación necesaria para su tramitación (para ver el contenido de la resolución donde se establecía dicho plazo, consulte la Web del Empleado Público)

121 **Causa de exclusión:** El justificante del pago de tasas de matrícula presentado adolece de alguno de los siguientes defectos:

- El curso escolar no aparece indicado o no se corresponde con el señalado en la convocatoria
- No aparece indicado los estudios que se han cursado
- No está justificado el abono de la matrícula

Modo de subsanación: Debe aportar el justificante del pago de tasas de matrícula correcto

122 **Causa de exclusión:** El contrato de alquiler o el documento justificativo del abono de la estancia del hijo o hija en residencia de estudiantes no es correcto

Modo de subsanación: Debe presentar correctamente uno u otro documento

127 **Causa de exclusión:** Nuestra base de datos nos indica que existe una variación de miembros en su unidad familiar con respecto a lo señalado en el apartado 2 de su solicitud

Modo de subsanación: Según el supuesto en que se encuentre, debe presentar alguno de los siguientes documentos para justificar dicha variación:

- En caso de separación, divorcio o disolución de la pareja de hecho: fotocopia de la sentencia de separación o divorcio, o resolución administrativa que acredite la disolución de la pareja de hecho
- En caso de fallecimiento de algún miembro de la unidad familiar: fotocopia del certificado de defunción
- En caso de emancipación del hijo o hija: certificado de empadronamiento histórico-colectivo que acredite que el hijo o hija no convivía en el domicilio de la persona solicitante durante el período fijado en la convocatoria para la presentación de solicitudes, o fotocopia de cualquier documento que acredite esta variación
- Otros casos: certificado de empadronamiento histórico-colectivo que acredite que la persona solicitante no convivía con el familiar o familiares durante el período fijado en la convocatoria para la presentación de solicitudes

128 **Causa de exclusión:** No está acreditado que haya finalizado la construcción de la vivienda por la que se solicita el préstamo

Modo de subsanación: Debe presentar escritura de obra nueva, acta notarial o escritura pública de finalización de obra, en su caso

- 151 **Causa de exclusión:** Es necesario acreditar la adopción, tutela o acogimiento del hijo o hija
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopia de la resolución de reconocimiento de la adopción, tutela o acogimiento
- 156 **Causa de exclusión:** Es necesario justificar el importe de la ayuda recibida, por el mismo concepto y ejercicio, por Administración Pública o entidad privada
- Modo de subsanación:** Debe presentar documento que indique el importe de la ayuda concedida, por el mismo concepto y ejercicio, por Administración Pública o entidad privada
- 191 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque los estudios cursados no son oficiales
- 275 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque la fecha de nacimiento del hijo o hija es anterior al indicado en la convocatoria. Por este motivo, su solicitud pasa a tramitarse de oficio en la modalidad de ayuda de estudios
- 277 **Causa de exclusión:** Exclusión subsanable de oficio
- Modo de subsanación:** No debe aportar ningún documento

- 283** **Causa de exclusión:** No está acreditado que la persona solicitante tenga la guarda y custodia del hijo o hija
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopia de la resolución judicial o convenio regulador relativo a la guarda y custodia del hijo o hija
- 285** **Causa de exclusión:** Es necesario acreditar el número total de miembros de su unidad familiar
- Modo de subsanación:** Debe presentar original o copia compulsada del certificado de empadronamiento histórico - colectivo, donde se indiquen las personas que convivían en el domicilio de la persona solicitante dentro del periodo fijado en la convocatoria para la presentación de solicitudes
- 292** **Causa de exclusión:** El centro donde ha estado matriculado el hijo o hija no consta que imparta estudios de educación infantil de primer ciclo
- Modo de subsanación:** Debe presentar certificado del centro, en el que se indique que en dicho centro se imparte enseñanza de educación infantil de primer ciclo
- 301** **Causa de exclusión:** Alguno o algunos de los documentos presentados no es el requerido o no es correcto
- Modo de subsanación:** Debe presentar el documento o documentos requeridos de forma correcta
- 319** **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque el hijo o hija ha nacido con posterioridad a la fecha indicada en la convocatoria, su ayuda pasa a tramitarse en la modalidad de guardería

- 350 **Causa de exclusión:** El informe-factura presentado no es original
- Modo de subsanación:** Debe presentar informe-factura original debidamente cumplimentado por la guardería donde ha estado matriculado el hijo o hija
- 351 **Causa de exclusión:** El período de la convocatoria que figura en el informe-factura presentado no es correcto
- Modo de subsanación:** Debe presentar nuevo informe-factura, debidamente cumplimentado por la guardería, con el período de la convocatoria correcto
- 352 **Causa de exclusión:** En el apartado 2 del informe-factura presentado no se ha cumplimentado alguno de los datos relativos al Centro Infantil donde ha estado matriculado el hijo o hija
- Modo de subsanación:** Debe presentar escrito indicando los datos que no han sido cumplimentados
- 353 **Causa de exclusión:** En el apartado 2 del informe-factura presentado no se ha indicado el CIF del Centro Infantil donde ha estado matriculado el hijo o hija
- Modo de subsanación:** Debe presentar escrito en el que se indique este dato

354 **Causa de exclusión:** En el apartado 3 del informe-factura presentado no se ha indicado el nombre del niño o niña o éste es incorrecto

Modo de subsanación: Debe presentar escrito en el que se indique este dato

355 **Causa de exclusión:** El apartado 4 del informe-factura presentado adolece de alguno de los siguientes defectos:

- Falta cumplimentar algún dato
- Los datos cumplimentados no son correctos
- Aparecen tachaduras o enmiendas

Modo de subsanación: Debe presentar nuevo informe-factura debidamente cumplimentado por la guardería donde ha estado matriculado el hijo o hija

356 **Causa de exclusión:** El apartado 5 del informe-factura presentado adolece de alguno de los siguientes defectos:

- Falta cumplimentar algún dato
- Los datos cumplimentados no son correctos
- Aparecen tachaduras o enmiendas

Modo de subsanación: Debe presentar nuevo informe-factura debidamente cumplimentado por la guardería donde ha estado matriculado el hijo o hija

357 **Causa de exclusión:** El informe-factura presentado adolece de alguno de los siguientes defectos:

- No aparece el sello de la guardería
- No aparece la firma o el nombre del responsable de la guardería
- No aparece el DNI del responsable de la guardería

Modo de subsanación: Debe presentar nuevo informe-factura debidamente cumplimentado por la guardería donde ha estado matriculado el hijo o hija

358 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque, según información facilitada por la Consejería de Educación, el importe que la Junta de Andalucía abona por la plaza de guardería de su hijo o hija es superior al importe que le correspondería por nuestra ayuda

359 **Causa de exclusión:** No tiene derecho a la ayuda porque los gastos de guardería acreditados son en concepto de ludoteca

360 **Causa de exclusión:** La firma de todos o alguno de los recibos de alquiler presentados no coincide con la firma de la persona arrendadora o propietaria de la vivienda

Modo de subsanación: Debe presentar recibos de alquiler debidamente firmados o escrito firmado por la persona arrendadora o propietaria en el que se certifique el pago de dichos recibos

- 361** **Causa de exclusión:** La cuenta bancaria que figura en los recibos bancarios presentados no coincide con la que aparece en el contrato o el nombre de la persona beneficiaria del ingreso no coincide con la persona arrendadora o propietaria de la vivienda
- Modo de subsanación:** Debe presentar escrito firmado por la persona arrendadora o propietaria en el que se certifique el pago de los recibos presentados
- 362** **Causa de exclusión:** El contrato de alquiler no está en vigor
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopia de prórroga del contrato o anexo al contrato que certifique que éste se ha prorrogado
- 363** **Causa de exclusión:** En el contrato de alquiler no aparece la firma de la persona arrendataria o arrendadora, o ambas
- Modo de subsanación:** Debe presentar fotocopia del contrato debidamente firmado por ambas partes
- 364** **Causa de exclusión:** Algunos de los recibos presentados no son correctos
- Modo de subsanación:** Debe presentar los recibos de forma correcta

- 365** **Causa de exclusión:** No está acreditada la fecha en la que ha sido emitido el documento del Registro de la Propiedad del cónyuge o pareja de hecho
- Modo de subsanación:** Debe presentar la hoja de la fecha de emisión del documento del Registro de la Propiedad, emitido en base a la consulta al índice central de titularidades (información a nivel nacional), del cónyuge o pareja de hecho. Este documento puede obtenerse en cualquier Registro de la Propiedad
- 366** **Causa de exclusión:** No está acreditada la fecha en la que ha sido emitido el documento del Registro de la Propiedad de la persona solicitante
- Modo de subsanación:** Debe presentar la hoja de la fecha de emisión del documento del Registro de la Propiedad, emitido en base a la consulta al índice central de titularidades (información a nivel nacional), de la persona solicitante. Este documento puede obtenerse en cualquier Registro de la Propiedad
- 367** **Causa de exclusión:** El gasto o el nacimiento del hijo o hija han sido posteriores al periodo establecido para sufragar gastos de guardería en esta convocatoria de ayudas
- Modo de subsanación:** En caso de que la fecha de nacimiento indicada en la solicitud no sea correcta, debe presentar fotocopia del libro de familia; en caso contrario, esta causa de exclusión no puede ser subsanada

379 **Causa de exclusión:** La persona solicitante o algún miembro de su unidad familiar ha presentado declaración de renta conjunta y, por esa razón, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T) no nos ha facilitado sus datos de renta desglosados del total resultante en su declaración

Modo de subsanación: Debe presentar fotocopia de la declaración de renta presentada, durante el ejercicio económico indicado en la convocatoria, por la persona a la que se refiere la exclusión